Guayaquil, Abril 30 de 1997

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARAMECUR S.A.

He revisado el Balance General de PARAMECUR S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, La revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y , por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación del Estado de Situación Financiera fue preparada desde Noviembre a Diciembre de 1996 siendo de responsabilidad de la Administración.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañias y preparar este informe de acuerdo con la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañias, publicada en el registro oficial # 44 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales , reglamentarias y estatutarias, asi como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 3212 de la Ley de Compañias , conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

.Atentamente.,

DORIS RAMIREZ LEONES
COMISARIO